

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 11
N°1 - 2021
[1-36]

MEMORIA, HORROR Y RECONCILIACIÓN EN EL CHILE POST-PINOCHET. REFLEXIONES A PARTIR DE TESTIMONIOS DE COLABORADORES CIVILES DE LA DICTADURA* **

*MEMORY, HORROR, AND RECONCILIATION IN
POST-PINOCHET CHILE. REFLECTIONS BASED ON
TESTIMONIES OF CIVIL COLLABORATORS OF THE
DICTATORSHIP*

David Aceituno Silva

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.
david.aceituno@pucv.cl

Ana Bartol Gutiérrez

Universidad de Salamanca, España.
anita1113@usal.es

Resumen

La Memoria como sus políticas públicas constituyen un campo de estudio con variadas investigaciones. El caso chileno ha sido estudiado en referencia a las políticas oficiales de verdad y justicia y a la temprana Comisión de la Verdad tras el retorno de la democracia. Sin embargo, la memoria y la verdad son conceptos complejos que no se reducen a dichas políticas, y que se ven afectados por las reivindicaciones que en ocasiones confrontan lo establecido por las vías oficiales.

En este trabajo analizamos este problema, siguiendo las orientaciones de los estudios sobre batallas de la memoria como espacio subjetivo en disputa e intentando ir más allá del análisis de la justicia transicional y de las políticas oficiales de memoria, con el fin de comprender el espacio de la "reconciliación" en la búsqueda por superar su pasado.

* David Aceituno: El artículo forma parte de una investigación desarrollada por el autor gracias a los aportes de la Beca Posdoctoral de la Fundación Carolina, la Beca de investigación del Coimbra Group y el proyecto de investigación interno del Instituto de Historia. PUCV, durante los años 2017 y 2018.

** Ana Bartol Gutiérrez: Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas en el marco de su tesis doctoral, con financiación del Programa Propio III de la Universidad de Salamanca para la contratación predoctoral, cofinanciado por el Banco de Santander (convocatoria 2016).

Para esto, estudiamos desde una perspectiva histórica los discursos presentes en dos testimonios perturbadores -siguiendo la conceptualización de Payne- de colaboradores civiles de la dictadura pinochetista que sirven para mostrar las tensiones existentes en el campo de la memoria. Hemos podido evidenciar que los principios de la coexistencia contenciosa son una herramienta útil para una mejor convivencia, incluso tras periodos de larga tensión pública fruto de la confrontación en el espacio público de las diversas narrativas. Hasta ahora las investigaciones sobre memoria en el caso chileno han estudiado preferentemente la situación de las víctimas, y en solo un caso el de los militares victimarios, aquí abordamos el testimonio de civiles colaboradores de la dictadura.

Palabras clave: Memoria, Reconciliación, Testimonios, Historia Reciente, Dictadura

Abstract

Memory and its public policies constitute a field of study with varied research. The Chilean case has been studied in reference to official truth and justice policies and the early Truth Commission after the return of democracy. However, memory and truth are complex concepts that are not reduced to such policies, and are affected by claims that sometimes confront what has been established by official channels.

In this paper we analyze this problem, following the guidelines of studies on memory battles as a subjective space in dispute and trying to go beyond the analysis of transitional justice and official memory policies, in order to understand the space of "reconciliation" in the search to overcome its past.

For this purpose, we studied from a historical perspective the discourses present in two disturbing testimonies -following Payne's conceptualization- of civilian collaborators of the Pinochet dictatorship that serve to show the existing tensions in the field of memory. We have been able to show that the principles of contentious coexistence are a useful tool for a better coexistence, even after periods of long public tension resulting from the confrontation in the public space of different narratives. Until now, research on memory in the Chilean case has mainly studied the situation of the victims, and in only one case that of the military perpetrators; here we address the testimony of civilian collaborators of the dictatorship.

Keywords: Memory, Reconciliation, Testimonies, Recent History, Dictatorship

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos tienen la capacidad de recordar y de olvidar con lo cual van construyendo su propia memoria: nunca se recuerda todo, ni nunca se olvida todo.¹ Este hecho nos humaniza, es un efecto compensatorio del propio cerebro que nos ayuda a ordenar de vez en cuando ese “vaciadero de basura”, como le llama Funes, el personaje ficticio de Borges, a su memoria². Sin embargo, tanto recordar como olvidar se vuelven cruciales cuando están vinculados a situaciones traumáticas, sean estas individuales o colectivas, tales como guerras, violencia social, etc. ya que en estos contextos la reconstrucción de los hechos se vuelve especialmente compleja, sujeta a visiones y percepciones diversas sobre lo que se recuerda, lo que con frecuencia genera enfrentamientos y luchas por el pasado afectadas por los intereses - también particulares y colectivos- del presente desde el que se rememoran.

Gran número de estudios realizados desde distintas disciplinas y miradas han buscado analizar lo que se puede denominar “el problema de la memoria.”³ Los estudios sobre la memoria individual y colectiva⁴ y la memoria histórica⁵ han puesto en evidencia que la situación no resulta sencilla de resolver, pero que abordarla es sumamente necesario para construir sociedades más democráticas y buscar la reconciliación entre sus ciudadanos. Sin embargo, ¿es posible (re)conciliar las memorias en una sociedad?

La respuesta a esta pregunta es compleja, en especial cuando se reconoce que la memoria es fácilmente cautivada por la política, haciendo uso de ella a conveniencia para favorecer, como se señalaba anteriormente, los intereses del presente.⁶ Pero también sabiendo que la verdadera reconciliación no viene de la elaboración detallada de una memoria oficial, como si con su sola existencia se resolviesen los problemas. Los trabajos de la memoria son mucho más

-
- 1 Ricoeur, Paul, *La lectura del tiempo pasado: Memoria y olvido*. Madrid, Arrecife Producciones, 1999.
 - 2 Borges, Jorge Luis, “Funes el memorioso”, en *Ficciones*, Madrid, Alianza, 1989. Disponible en <https://www.literatura.us/borges/funes.html>
 - 3 Le Goff, Jacques, *Histoire et Mémoire*. Paris, Gallimard, 1988; Cuesta, Josefina, “Memoria e historia. Un estado de la cuestión”. *Ayer*. 32. 1998. pp. 203-245.
 - 4 Halbwachs, Maurice. *La mémoire collective*. Paris: Puf, 1968.
 - 5 Nora, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1992; Lechner, Norbert, *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago, LOM Ediciones, 2002.
 - 6 Traverso, Enzo, *El pasado: instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, 2007; Tzvetan, Todorov, *Les Abus de la mémoire*. Paris, Arléa, 1995.

complicados y hacen entrar fácilmente en conflicto a los ciudadanos cuando hay desconocimiento o poca claridad sobre los mismos, incluso en momentos en que parece todo saldado por el paso del tiempo.

POLÍTICAS DE MEMORIA/OLVIDO EN CHILE. LOS TESTIMONIOS PARA EL “NUNCA MÁS.”

La memoria es esquivada, resurgiendo de tanto en tanto con nuevos problemas y generando en muchas ocasiones divisiones difíciles de corregir.⁷ En los contextos como el que analizamos de transición a la democracia tras un período de violencia política y violaciones a los derechos humanos, los Estados deben emprender la tarea de esclarecer los hechos, partiendo por el reconocimiento oficial de los crímenes para posteriormente intentar conciliar una verdad histórica acerca del pasado que colabore en la búsqueda de la justicia.

Todo esto no resulta fácil si además consideramos que en el espacio público se presentan diversas memorias que dificultan tanto su comprensión teórica como sus efectos prácticos. Por ejemplo, no es lo mismo la memoria individual que la colectiva o social, e incluso que la memoria histórica. La primera se sustenta en el recuerdo y el olvido y tiene que ver con los significados que las personas asignan al pasado, y normalmente produce confrontación. La memoria histórica, sustentada en la investigación, busca hacer dialogar las diversas memorias tanto individuales como emblemáticas.⁸ Con todo, si finalmente se logra alcanzar ciertos grados de acuerdo en torno a la memoria, queda aún el problema acerca de cómo delimitar una política de la memoria que satisfaga a la sociedad y, por último, definir qué mecanismos utilizar para exponerla sin provocar nuevas tensiones.⁹

7 Herf, Jeffrey, *Divided memory the Nazi past in the two Germanys*. USA, Harvard University Press, 1997.

8 Stern, Steve y Aróstegui, Julio, “Relatos de la memoria y trabajos de la historia.” *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2004. pp. 5-58; Stern, Steve. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998), en Elizabeth Jelin (Comp.) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas ‘infelices’*. Madrid, Siglo XXI, 1998. pp. 11-33.

9 Vinyes, Ricard, *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA, 2009.

Existen un gran número de investigaciones sobre cómo se ha buscado resolver este problema tanto en el caso europeo¹⁰ como para algunos países de Latinoamérica, entre los que vale destacar el amplio desarrollo del campo de estudio en Argentina.¹¹ Sobre el caso de Chile, aunque existen investigaciones desde distintas perspectivas, sigue siendo interesante realizar miradas históricas del problema, ya que existen visiones discordantes sobre sus resultados. Para ello, realizamos a continuación una breve contextualización histórica del periodo de transición.

El proceso de reinstalación democrática tras la dictadura fue iniciado por la centro-izquierda política, agrupada en la Concertación de partidos por la Democracia a partir de 1990. Muchos de sus miembros habían sufrido el exilio e incluso se habían salvado de la muerte tras pasar periodos de encierro y tortura durante la dictadura, por lo que asumir el reto de enfrentar la violación de los derechos humanos, la justicia, la reparación y la reconciliación se transformó en un tema central¹² que, no obstante, debió hacerse con mucha prudencia y sensibilidad, en tanto el dictador seguía vivo y vigente en el poder.

Las primeras acciones del gobierno de Patricio Aylwin en 1990 fueron alabadas en el mundo: se crea rápidamente una Comisión de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig 1990-91)¹³ con el objetivo de esclarecer los sucedido durante los años de violencia política que impelía el “nunca más” y además se inician procesos de indulto y reparación a víctimas que colaboran en traer paz en un momento aún tenso para el país.¹⁴ Con todo, el éxito del proceso no fue completo, ya que muchos miembros de las Fuerzas Armadas, incluyendo al

10 Waldman, Gilda, “Europa: la batalla por las memorias.” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 41 Num 167, 1997, pp. 127-144; Deák, István; Gross, Jan y Judt, Tony (ed.), *The politics of retribution in Europe*. USA, Princeton University Press, 2000; Moreno Fonseret, Roque y Pedro Payá López (eds.), *Memoria y justicia transicional en Europa y América Latina*. Granada, Comares, 2018

11 Allier, Eugenia y Crenzel, Emilio, *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México-Madrid, UNAM-Bonilla Artigas Eds.-Iberoamericana Vervuert, 2015; Herrera, Martha, y Pertuz, Carol, “Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina.” *Revista Colombiana de Educación* 71, 2016. pp. 79-108. Jelín, Elizabeth, *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2017.

12 Arnaud, Martín, *La mémoire et le pardon. Les commissions de la vérité et de la réconciliation en Amérique latine*. Paris, L'Harmattan, 2009.

13 Collins, Cath; Hite, Katherine y Alfredo Joignant, “Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet.” Santiago, Ediciones UDP, 2013; Loveman, Brian y Lira, Elizabeth, *Políticas de reparación. Chile 1990-2004*. Santiago, LOM Ediciones, 2005.

14 VV.AA, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reed. elaborada por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación*. Santiago, La Corporación, 1996.

propio Pinochet, siguieron sin ser enjuiciados, lo que limitó durante un tiempo la calidad de la nueva democracia chilena.¹⁵

Es importante mencionar en este proceso a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)¹⁶ de Chile, ya que tuvieron un rol muy importante en visibilizar las deficiencias del proceso de búsqueda de verdad y justicia que se iniciaba. Si bien participaron diligentemente en las acciones realizadas en el primer Gobierno del retorno a la democracia, como por ejemplo el gran acto en el Estadio Nacional por la reconciliación, no siempre consideraron los avances como significativos, en especial en lo referido a justicia. Por ejemplo, cuando se crea la “Mesa de diálogo” (1994-2000)¹⁷ para acercar a militares, civiles y representantes de las organizaciones con el fin de buscar más justicia y verdad, la AFDD no reconoce esta instancia y se niega participar en ella, alegando -tal y como explica Sola Sierra, presidenta de la asociación en ese momento- que no había nada que negociar:

“Los familiares de las víctimas no tenemos que buscar ningún acuerdo ni sentarnos a ninguna mesa a negociar nada. Porque aquí no hay nada que negociar. Nuestros planteamientos han sido muy claros: exigimos que se reconozca nuestro legítimo derecho a la justicia, y vamos a seguir planteando que aquí tiene que haber verdad y justicia Plena; no verdades arqueológicas, ni verdades que surjan en una oficina (...)”¹⁸

15 Loveman, Brian y Lira, Elizabeth, *El espejismo de la reconciliación política Chile 1990-2002*. Santiago, LOM Ediciones, 2002.

16 La Agrupación se constituyó formalmente el año 1975 en Santiago de Chile, la cual fue patrocinado por el Comité de Defensa de Derechos Humanos (CODEH). Uno de los hitos fundantes de esta agrupación fue la publicación de la lista de las 119 personas de Operación Colombo, que fue un operativo montado para encubrir el asesinato masivo por parte de los agentes del Estado del Régimen (DINA). AFDD. *Un camino de imágenes. 20 años de historia de la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos de Chile*. Santiago, Corporación Agrupación de detenidos desaparecidos de Chile. 1997.

17 “La mesa de diálogo de Derechos Humanos fue convocada en agosto de 1999 por el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con el propósito de avanzar en la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada de la dictadura cívico-militar. Cuando ello no fuese posible, obtener al menos la información de su destino final que deben proporcionar las Fuerzas Armadas y de Orden. La Mesa reunió a los estamentos más representativos de la vida nacional, incluyendo a las más altas autoridades del país, instituciones civiles, militares, religiosas y éticas.” Programa de Derechos Humanos. *Mesa de diálogo*. Agosto de 1999. Consultado del 25 de julio del 2020 (<https://pdh.minjusticia.gob.cl/mesa-de-dialogo/>)

18 Declaración de Sola Sierra en junio de 1999 a propósito de la Mesa de Diálogo y que luego fueron ratificadas por su continuadora en la presidencia, Viviana Díaz. En: Otano, Rafael. *Nueva crónica de la transición*. Santiago, Lom Ediciones. 2006. p. 470.

Además, esta postura crítica de la AFDD frente a las políticas de memoria no solo es importante durante esos primeros años de la democracia. Su compromiso se ha mantenido con los años, con lo que se ha convertido en una voz muy relevante a la hora de evaluar los avances de los diversos gobiernos, ya que cada vez que se relativizaba el avance o se percibían retrocesos en cuanto a la memoria, la justicia y verdad, hacían ver públicamente sus desacuerdos, exigiendo una mayor profundización en las políticas o demandando acciones concretas de la justicia.

Posteriormente se dieron avances importantes en materias de derechos humanos con la creación por Decreto Supremo el año 2003 de la Comisión de Prisión Política y Tortura, los informes resultantes de las comisiones que se constituyeron al respecto (Valech I y II)¹⁹, la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) -proyecto de creación que se ve convertido en ley el año 2009-²⁰ y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos inaugurado el año 2010.²¹ De ellos, nos interesan especialmente los referidos a las Comisiones de la Verdad, a partir de las cuales abordamos el siguiente epígrafe.

MÁS ALLÁ DE LAS POLÍTICAS: LA BATALLA DE LA MEMORIA O EL ESPACIO SUBJETIVO EN DISPUTA COMO CAMPO DE ESTUDIO.

Las Comisiones de la Verdad se han definido como los “órganos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años.”²² Dichas comisiones, por su carácter temporal, no tienen entre sus funciones el mantener la vigilancia sobre los abusos que se cometan posteriormente a su funcionamiento –para eso existen los tribunales específicos- y al ser oficiales tienen la dificultad de que no necesariamente se vean representados

19 VV.AA, *Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura*. Santiago, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile, 2011.

20 Instituto Nacional de Derechos Humanos. Consultado el 7 de abril del 2021 (<https://www.indh.cl>)

21 Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Consultado el 7 de abril del 2021 (<https://www3.museodelamemoria.cl>)

22 ONU, *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos, informe del secretario de las Naciones Unidas*. New York 23 de agosto de 2004. Documento. ONU, S/2004/616. párr. 50.

o satisfechos con sus resultados todos los actores sociales, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de la ley.

Por eso, si solo evaluamos los procesos de reparación y memoria en términos de políticas oficiales, solo estamos frente a una parte de lo que ocurre con la situación de las víctimas y la percepción ciudadana sobre los derechos humanos y su desenvolvimiento en democracia. Atendiendo a esos parámetros son variadas las voces que consideran que el desarrollo llevado a cabo por Chile desde el inicio de la democracia es bastante positivo, específicamente si se pone el foco en la política oficial llevada adelante. Sin embargo, si se miran otros aspectos –por ejemplo, la vigencia en impunidad de Pinochet durante la democracia- la lucha por los derechos humanos, la memoria y su reparación, aparecen, al menos, fracturadas o limitadas,²³ tal como han manifestado en varias ocasiones la AFDD y otras agrupaciones.²⁴

Según Amnistía Internacional (AI) solo entre 1974 y 2007 se han creado al menos 33 Comisiones de la Verdad en 28 países y más de la mitad son de los últimos diez años.²⁵

A partir de su estudio ha realizado un informe con una serie de pautas a considerar con el fin de valorar la calidad de las Comisiones de Verdad, Justicia y Reparación.²⁶ Según este informe, los elementos principales que debe perseguir una Comisión son los siguientes:

La verdad, lo que implica establecer los hechos respecto a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado; la Justicia, que consiste en investigar las violaciones cometidas en el pasado y, en el caso de que se reúnan suficientes pruebas admisibles, emprender acciones judiciales contra los presuntos responsables y, por último, la reparación que implica dar reparación plena y efectiva a las víctimas y a sus familiares en sus cinco formas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

23 Nelly Richard, *Latencias y sobresaltos de la memoria inconclusa (Chile 1990-2015)*. Córdoba, Editorial Villa María, 2018.

24 Lira, Elizabeth. "Algunas Reflexiones a Propósito de los 40 Años del Golpe Militar en Chile y las Condiciones de la Reconciliación Política." *Psyche* N° 22(2), 2013. pp. 5-18

25 Amnistía Internacional, *Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva*. Reino Unido, Índice AI POL 30/009/2007.

26 Amnistía Internacional, *Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva*. Reino Unido, Índice AI POL 30/009/2007.

Atendiendo a estos parámetros podemos considerar que la Comisión chilena ha sido exitosa en ciertos grados. Sin embargo, hacemos hincapié en que es en diversos grados -y no completa-, ya que en lo que se refiere a la búsqueda de la verdad, por ejemplo, lo que se construye es únicamente una “verdad consensuada” (no completa), al haber ex miembros de la dictadura participando en la comisión.²⁷ Más matices encontramos aún en la búsqueda de la justicia, donde hubo omisiones importantes en algunos casos de violadores a los derechos humanos, muchos de los cuales fueron enjuiciados tardíamente o con penas muy bajas. De estos dos puntos derivan varios otros, que van desde la protección de las víctimas, el acceso a procedimientos justos, garantías de apoyo, etc. de las que podemos encontrar múltiples fallas para el caso chileno, que son menos conocidas a nivel internacional y que ponen aún más en entredicho la calidad de la Comisión.

Otro aspecto muy relevante para considerar la calidad de la Comisión chilena tiene que ver con su deber con el futuro, a partir del cumplimiento de las recomendaciones finales de la Comisión por parte del gobierno vigente y de la correcta divulgación del informe final que haga llegar las conclusiones de la Comisión al conjunto de la ciudadanía. Todo ello es indispensable de cara a lograr avances en un proceso de reconciliación, tal y como señala Amnistía Internacional en su informe:

“No cabe duda de que el establecimiento de los hechos es un requisito esencial para una reconciliación individual y colectiva y puede contribuir a promoverla. Sin embargo, ni una comisión de la verdad ni ningún otro procedimiento u órgano oficial puede imponerla a escala individual o colectiva.

Si una comisión de la verdad decide adoptar procedimientos concretos para promover la reconciliación individual, como prácticas religiosas o mecanismos tradicionales de resolución de conflictos, dichos procedimientos deben respetar plenamente los derechos y la dignidad de las víctimas y de los presuntos autores de violaciones de derechos humanos. En especial, no se debe obligar a las víctimas ni a sus familiares a reunirse con los presuntos responsables de los delitos ni a participar en ningún acto de reconciliación. Por otro lado, los procedimientos de

27 Camacho, Fernando. “Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes nunca Más de Argentina y Chile” *Persona y sociedad* N° 67 Vol. XXII. N° 2. 2008. pp. 67-99

reconciliación no deben ir en detrimento de un procedimiento justo: no deben comportar humillaciones ni castigos especiales para los presuntos autores de violaciones de derechos humanos”²⁸.

En este sentido, según Amnistía Internacional, la verdadera reconciliación tiene base fundamental en la justicia. Si esta no se ejecuta, sólo puede existir la impunidad. Así mismo, es imposible que sigan existiendo o se dictaminen amnistías o cualquier tipo de indulto en este tipo de crímenes, ya que atenta claramente contra el derecho internacional.²⁹ Sobre esta última situación, Chile también está en una posición sensible, ya que, por una parte, sigue vigente la amnistía establecida en la dictadura y pese a que la Corte Suprema de Justicia resolvió en 1998 no aplicarla, ha tenido implicancias en algunos casos judiciales.³⁰ Por otra parte, en los últimos años se ha ingresado un proyecto de ley por parte del ejecutivo -específicamente con Sebastián Piñera- con el fin de otorgar indultos a violadores de derechos humanos por “razones humanitarias.”³¹

Todas estas limitaciones que encontramos en el procedimiento oficial de búsqueda de verdad y reparación está asociado a lo que Wilson denomina “tecnologías de producción de verdad”³² que son fundamentalmente políticas pragmáticas para la sociedad y que dejan brechas, sobre todo al no considerar satisfactoriamente las experiencias vividas por las víctimas o la percepción de ocultamiento de la verdad que queda tras los informes oficiales. Esto tiene como resultado que (re)surjan naturalmente otros espacios subjetivos de construcción de verdad donde se producen, como avanzamos al comienzo del trabajo, “luchas” o “batallas por la memoria”.

Podemos definir las luchas en el presente sobre lo que debe o no ser recordado y sobre cómo debe realizarse dicho recuerdo, lo cual implica

28 Amnistía Internacional, *Verdad, justicia y reparación*, p. 21

29 Amnistía Internacional, *Special Court for Sierra Leone: denial of right to appeal and prohibition of amnesties for crimes under international law*. Sierra Leone, Índice AI, AFR 51/012/2003.

30 Decreto Ley 2191, “Concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala” 19 de abril de 1978. Consultado el 23 de enero de 2019. (<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6849>).

31 Vedoya, Sebastián, “Gobierno ha concedido tres indultos: uno fue a reo de Punta Peuco” La Tercera, 24 de junio del 2018. Consultado el 24 de enero del 2019. (<https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-ha-concedido-tres-indultos-uno-fue-reo-punta-peuco/218459/>)

32 Wilson, Richard, *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*. Cambridge, Cambridge University Press. 2001.

tensión entre memorias y contra-memorias, situadas más en el presente que en la época en que se desarrollaron. Son, por lo tanto, luchas que buscan legitimar los propios intereses configurando argumentos culturales del pasado de manera conveniente.³³

Con todo, se debe reconocer que estas subjetividades no son necesariamente incrementales para el caso chileno desde los años 90, sino que sufren oscilaciones, ya que son movilizadas coyunturalmente, son “reavivadas” por diversas situaciones o acciones que vuelven a poner en el espacio público crímenes no sancionados o limitaciones del proceso. En este sentido, las políticas oficiales más recientes tampoco han colaborado en gran medida, como sucede con el Informe sobre tortura (Valech I) sobre el que a un año de publicarse se establece la Ley 19.992 que incluye una cláusula de secreto por un periodo de cincuenta años para los testimonios y antecedentes presentados ante la Comisión, acompañada de una sanción penal para quienes incurrieran en la comunicación, divulgación o revelación de los antecedentes y datos.³⁴

Durante los últimos años y en esta batalla por la memoria aún inconclusa, se han ido sumando actores nuevos que superan la disputa Estado-Víctima y se configuran como “emprendedores de la memoria”. Esta categoría, establecida por Elizabeth Jelin, hace referencia a individuos y grupos, “agentes activos que recuerdan, y que a menudo intentan transmitir y aún imponer sentidos del pasado a otros, diversos y plurales, que pueden tener o no la voluntad de escuchar”³⁵. En el caso chileno, estos nuevos actores son personas sin vínculos sanguíneos con víctimas del aparato represivo de la dictadura y su lucha busca acceder a más “verdad” y justicia que la que han ofrecido hasta ahora las comisiones.

33 Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo: Chile, 1900-2000*. Santiago, Planeta/Ariel, 2002; Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI, 2002; Stern, Steve, *Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres 1998: libro uno de la trilogía de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago, Universidad Diego Portales, 2009; Winn, Peter; Stern, Steve; Lorenz, Federico y Marchesi, Aldo, *No hay mañana sin ayer*. Santiago, LOM Ediciones, 2014; Allier, Eugenia y Crenzel, Emilio, *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México-Madrid, UNAM-Bonilla Artigas Eds.-Iberoamericana Vervuert, 2015.

34 “Ley 19.992 Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica”. Título IV artículo 15. 24 de diciembre de 2004. Consultado el 23 de enero de 2019. (<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=233930&buscar=19992>)

35 Jelin, Elizabeth, *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2017, p. 17

Como concluyen Bernasconi, Mansilla y Suárez en un trabajo reciente al respecto:

“Estos nuevos actores, que no tienen vínculos de parentesco con víctimas de la dictadura, cuestionan el proceso apelando a la búsqueda de la verdad, la justicia y la importancia del conocimiento histórico e íntegro de los hechos ocurridos.

(...) las víctimas ya no reclaman la verdad sino la propiedad sobre su verdad, para ponerla al alcance de los tribunales y avanzar en la consecución de justicia.

Además, la descalificación busca circular públicamente la información y decidir sobre la forma de comunicación de los relatos reunidos en otros soportes (páginas web, intervenciones artísticas, sitios de memoria, investigación jurídica y social), incluida la pregunta por la aparición de los datos personales. La desclasificación es entonces un contrapunto diferenciador en una cadena de operaciones tendientes a la normalización, el consenso y la negociación”³⁶.

En el contexto resultante tras la aparición de estas demandas, sumadas a lo señalado anteriormente respecto a las limitaciones en la construcción de la memoria, la búsqueda de verdad y de justicia tanto desde el plano “pragmático” u oficial como subjetivo, resulta interesante ver cómo se propone la búsqueda de la reconciliación nacional y en qué medida en esta batalla por la memoria contribuyen –o no- otras aristas, como son los testimonios perturbadores³⁷.

En las siguientes líneas analizamos ambos aspectos, siguiendo las orientaciones y conclusiones de los estudios antes señalados sobre batallas de la memoria como espacio subjetivo en disputa, acercándonos al análisis de la justicia transicional y el desarrollo de políticas de memoria oficial con el fin de comprender ese espacio tan complejo de la “reconciliación” en la búsqueda por superar el pasado violento de Chile.

36 Bernasconi, Oriana; Mansilla, Daniela y Suárez, Rodrigo, “Las comisiones de la verdad en la batalla de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile” *Colombia Internacional*. 97. Enero-Marzo. 2018. pp. 27-55.

37 Payne, Leigh, *Testimonios Perturbadores. Ni Verdad Ni Reconciliación En las confesiones de violencia de Estado* Colombia, Universidad de los Andes, 2009.

“RECONCILIACIÓN”: ¿EL NÚCLEO DE LA BATALLA? ¿EL PILAR PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA?

En los debates que buscan ayudar a superar las dificultades existentes en sociedades con episodios traumáticos en su historia reciente surge un tópico común: la relación compleja entre memoria y reconciliación. Las distintas visiones al respecto dependen de qué se entiende por memoria, de cómo se consideren sus efectos en el espacio público y de cómo estos sean reconocidos o no por la sociedad, pero también están vinculados a la función que se le asigna a la tarea de la memoria y a su puesta en valor en la sociedad. Debe la memoria ayudar a ¿conocer?, ¿enjuiciar?, ¿“reconciliar”?

Para el caso que nos concierne, en 2013 se publica un libro que abordaba este debate desde diversas miradas, titulado *Las voces de la reconciliación*.³⁸ A partir del mismo, analizaremos las propuestas escritas por Fernando Atria y José Joaquín Brunner sobre esta controversia, ya que representan a dos generaciones de académicos e intelectuales chilenos vinculados al espacio público que nos pueden ayudar a comprender mejor los usos de la memoria, sus batallas y su relación con la reconciliación chilena. Fernando Atria es un abogado de más de 50 años, activo participante de los debates sobre las reformas en educación y de la Constitución, afiliado al Partido Socialista. El segundo, José Joaquín Brunner, es un intelectual y político de más de 70 años con una larga trayectoria: militante de la centro-izquierda (Democracia Cristiana, el MAPU y el PPD) y Ministro de Educación entre los años 1994 y 1998.

Atria comienza su análisis haciendo mención de la dificultad que existe para utilizar el concepto de reconciliación, el cual tiene un claro sustento en la teología cristiana: la idea de la reconciliación entre “Dios y los hombres” y sus diversas vertientes. Un primer punto lo dedica a Tomás Moulián³⁹ -otro destacado intelectual de izquierda chileno- quien es tajante al respecto, ya que, para él, la reconciliación es imposible en Chile. Principalmente porque para que ella exista debe haber un reconocimiento mutuo entre los ciudadanos de “hermandad de sangre”, cuestión, señala Moulián, que es imposible en el

38 Castillo, Joaquín (Coord.), *Las Voces de la Reconciliación*. Santiago, IES, 2013.

39 Entre otros se puede consultar el pensamiento de Tomás Moulián al respecto en: Moulián, Tomás, *En la brecha: derechos humanos, críticas y alternativas*. Santiago, LOM, 2002; Moulián, Tomás, “La liturgia de la reconciliación”. En: Richard, Nelly (Comp.), *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago, Cuarto Propio, 2000. pp. 23-26

caso de un “pinochetista” y un “anti-pinochetista.” En su caso, explica, que a lo más que se puede aspirar es a la tolerancia, ya que es imposible amar al torturador.⁴⁰

Esta postura es recogida y criticada por Atria, quien señala que la reconciliación es difícil porque presupone la existencia de una falta mutua y, por ende, perdón mutuo, cuestión que en sociedades post-terror es inmoral, porque iguala la situación de las víctimas con la de sus victimarios. Por último, pone entredicho la existencia, en términos políticos, del perdón, siendo un concepto moral y personal. Esta idea fue propuesta también por Arendt en relación a los actos del mal radical.⁴¹

Sin embargo, Atria se distancia de Moulián y Arendt, utilizando los argumentos de René Girard⁴² quien señala que la versión política -o laica- de la reconciliación es el redescubrimiento de la común humanidad de víctimas y victimarios. En algún sentido, no obvio, señala, ambos son víctimas de la fuerza incontenible de la violencia. No es posible entender el mal radical, pero sí podemos preguntarnos por qué se cometió, cómo es que esa fuerza aplastó al que la sufrió y embriagó al que la ejerció. En este sentido, todos somos en algún sentido víctimas, incluso cuando los “otros” -los victimarios- no lo reconozcan después del retorno a la normalidad democrática. El que un perpetrador no reconozca sus hechos solo puede ser posible porque la intoxicación en dicha “fuerza” fue demasiado severa. Atria va incluso más allá de la propuesta de Girard y señala que en casos gravísimos tenemos el deber -con nosotros mismos, al menos- de tratar a los victimarios como “cosas sagradas,” como “cosas” porque no son capaces de ser humanos, pero sagradas porque tienen “alma.”⁴³

40 Esta reflexión fue citada por Atria a propósito de una entrevista realizada a Tomás Moulián el año 2013. Atria, Fernando, “Reconciliación y Reconstitución” En: Castillo, Joaquín (Coord.), *Voces de la Reconciliación*. Santiago, IES. 2013. pp. 145-158.

41 Arendt, Hannah, *The Human Condition*. Chicago, University of Chicago Press, 2013.

42 Girard, René, *Things hidden since the foundation of the world*. California, Stanford University Press, 1987.

43 Atria, Fernando, “Reconciliación y Reconstitución” En: Castillo, Joaquín (Coord.), *Voces de la Reconciliación*. Santiago, IES. 2013. pp. 145-158.

Brunner, por su parte, asume una posición distinta.⁴⁴ Inicia su análisis señalando que si hubiese un índice de reconciliación⁴⁵, Chile estaría en un nivel avanzado, al menos en lo que se refiere al campo de la política y la sociedad civil. Sin embargo, reconoce que hay un problema en términos culturales, donde la reconciliación y su percepción oscila constantemente, haciéndose eco de todas las controversias que aparecen de tanto en tanto (sentencias, nuevos cadáveres, relatos, escritos, etc.). Aquí entra en juego el campo del poder simbólico y la lucha por lo que se ha llamado “el alma nacional.” Con todo, según Brunner, estas oscilaciones son normales en sociedades de modernidad tardía postraumática, e incluso necesarias para el desarrollo de la democracia.

Su postura rehúye del concepto de reconciliación por su carácter religioso y se acerca al de “coexistencia”, más ajustado a la política secularizada. En este sentido, quienes más ayudarían a mejorar dicha coexistencia son, siguiendo las ideas de Judt⁴⁶, los historiadores ya que la Historia -a diferencia de la memoria individual o colectiva que se refuerza así misma-, contribuye al desencanto, ofrece incomodidad con los relatos y hasta perturba en ocasiones, todo lo cual nos ayuda coexistir, siendo capaces de superar las ruinas, los monumentos y los contra-hechos que ni el olvido pueden demoler.

RECONCILIACIÓN Y EL TESTIMONIOS DEL HORROR: LA “COEXISTENCIA CONTENCIOSA.”

Como ya mencionamos, si en circunstancias de normalidad alcanzar la “reconciliación” resulta debatible, lo es aún más cuando entran en juego relatos del horror, ya que es ahí donde esta se tensiona. Para Leigh Payne⁴⁷, la aparición de testimonios de victimarios -que ella define como perturbadores por el efecto que provocan en quien accede a ellos- nos lleva a preguntarnos si

44 Brunner, José Joaquín, “La reconciliación como objeto de disputa” En: Castillo, Joaquín (Coord.), *Voces de la Reconciliación*. Coordinado por. Santiago: IES. 2013. pp.159-170

45 Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) Reconciliar (se) es definido como: “Restituir(se) la amistad o el entendimiento entre dos personas” En este sentido, se ha planteó como objetivo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: “() solo sobre la base de la verdad será posible satisfacer las exigencias de la justicia y crear las condiciones indispensables para alcanzar una efectiva reconciliación nacional” *VV.AA Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. XIV

46 Judt, Tony, *Postwar*. New York, Penguin Group, 2005.

47 Payne, Leigh, *Testimonios Perturbadores. Ni Verdad Ni Reconciliación En las confesiones de violencia de Estado* Colombia, Universidad de los Andes, 2009.

efectivamente necesitamos conocer todos los detalles de la crueldad humana y si el hecho de conocerlos nos ayudará, o no, a ser una mejor sociedad. El mismo debate plantea Rodrigo Uprinsky, constitucionalista colombiano, que lo explica de la siguiente manera:

“(…) frente a la divulgación de las confesiones de los victimarios, suelen existir dos opciones extremas: los que prefieren silenciarlas y los que les otorgan virtudes terapéuticas y reconciliadoras. Así, algunos opinan que esos testimonios deberían ser limitados o incluso evitados, por cuanto reabren heridas, impiden la reconciliación y re-victimizan a los sobrevivientes y a sus familias. Por el contrario, otros sectores y autores defienden la plena divulgación de esos testimonios para que toda la verdad sea revelada, los sobrevivientes y sus familias alcancen una cierta tranquilidad al conocer la verdad y ésta contribuya a la reconciliación y a la consolidación democrática”⁴⁸.

Para la autora, la respuesta a la pregunta acerca de si estos testimonios colaboran o no en la reconciliación es compleja, pero reconoce claramente que evitar que estos testimonios se conozcan es un atentado a la libertad de expresión. Por lo tanto, propone una forma diferente de entender la “reconciliación”; y la define como “coexistencia contenciosa”. Esta se entendería como la “necesidad que tienen las democracias para hacer convivir visiones opuestas y que debatan permanentemente con el fin de encontrar un significado a lo ocurrido.”⁴⁹ Esto implica en muchos casos revivir situaciones dolorosas que podrían tensionar la armonía social. Sin embargo, señala, no es posible construir el pasado sin todas las voces, aunque algunas sean violentas. En este mismo sentido, la Historia tiene un deber por la memoria histórica y la construcción de relatos que ayuden a remover los cimientos del silencio.

El trabajo de Payne es profundo, ya que realiza un análisis minucioso de cada testimonio (casos argentinos, chilenos, brasileños y de Sudáfrica) generando una tipificación para cada relato: el amnésico, el sádico, el héroe, el delator, el traidor, etc. De Chile estudia dos testimonios: el de Osvaldo Romo, que según esta tipificación constituiría una memoria sádica, y el caso de Manuel Contreras que se encuadraría en la categoría de la negación.

48 Payne, Leigh, *Testimonios Perturbadores*, XVII

49 Payne, Leigh, *Testimonios Perturbadores*, XVIII

Para la autora, estos testimonios perturbadores no poseen una virtud terapéutica ni pacificadora para la sociedad. Por el contrario, traen tensión y debate y pueden generar profundas controversias sociales ya que reflejan los intereses de sus emisores, pero no por eso deben ser evitados. Según Payne, alcanzar el consenso y la armonía de manera rápida en sociedades con traumas es una ilusión. Debe hacerse de manera pausada y con mucha reflexión, siendo conscientes de que el hecho de que no se alcance dicha armonía inmediatamente no hace imposible la convivencia democrática. Al contrario, son muy necesarias las visiones opuestas y el debate permanente sobre el significado de lo ocurrido para poder alcanzar dicho consenso.

Será entonces, por medio de este debate contencioso cuando se desarrolle una visión dialógica y conflictual de la democracia que pueda promover y enriquecer las prácticas democráticas, pues estimula la participación deliberativa y la discusión crítica. En el fondo, la Historia y las reflexiones de las memorias, incluso las perturbadoras, contribuyen a lo que verdaderamente desarrolla la democracia: la mayor participación en los debates públicos sobre nuestro pasado.

TESTIMONIOS DE CIVILES COLABORADORES DE LA DICTADURA CHILENA Y LA COEXISTENCIA CONTENCIOSA

Para avanzar en el conocimiento y en el debate, recogemos en este escrito algunas reflexiones sobre un tipo de testimonio que puede generar controversia, pero que no ha sido abordado en las investigaciones de Payne quien, como vimos, recoge testimonios directos de torturadores. En nuestro caso, presentamos dos testimonios que por la ambigüedad de su rol agregan aún más complejidad a sus confesiones, ya que son observadores de torturas o participantes pasivos; en algunos casos son acusados de ejercer abusos, pero sin que esto haya podido comprobarse totalmente. Son testimonios que han generado nuevas reacciones en la sociedad chilena y que nos llevan a preguntarnos: ¿en qué aportan estas nuevas confesiones a la búsqueda de la verdadera reconciliación?

La Secretaria

“¿Secretaria bonita o brutal torturadora?”⁵⁰ Así se titula un reportaje sobre el documental estrenado el 2017 y titulado el “Pacto de Adriana” realizado por Lisette Osorio, sobrina de Adriana Rivas. Las dudas sobre la vida de “La Tía Chany”, como se le conocía en la familia, se habían iniciado casi 10 años atrás en un viaje a Santiago. Su historia está llena de claroscuros, tan inclasificables como terribles, moviéndose entre mensajes de compasión y odiosidad, entre la negación y la memoria heroica.

Según la biografía de Memoria Viva⁵¹, Adriana Elcira Rivas González ingresó al Ministerio de Defensa como secretaria bilingüe y luego de tomar cursos de inteligencia militar en 1974 pasó a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) donde llegó con solo 20 años a ser miembro de la Brigada Lautaro.⁵² Fue secretaria personal de Manuel Contreras, se inscribió en un curso de agente de inteligencia y llegó a ser suboficial de la Armada. En 1978 se radicó en Australia, país al que entraron entre 1994 y el 2000 más de 400 ex DINA o CNI (Central Nacional de Inteligencia). En el año 2006 Adriana regresó a Chile y fue detenida por su participación en el Caso Conferencia, una operación de la DINA contra la dirección clandestina del Partido Comunista en 1976. Procesada en febrero de 2007 por su participación como integrante de la Brigada Lautaro en la muerte del dirigente Víctor Díaz, estuvo casi tres meses detenida. Cuando se le otorgó la libertad condicional, pero con orden de arraigo, se fugó vía Argentina con destino Australia, lugar donde se encuentra en la actualidad.⁵³

“Todas las familias tienen al menos un secreto la mía no era una excepción.” Con esta frase la documentalista y sobrina de Adriana sentencia la imagen testimonial de su tía, pero además configura una doble lucha: la búsqueda de la verdad íntima y la de la verdad pública. Alcanzar a responder quién es

50 BBC. “¿Secretaria bonita o brutal torturadora? La doble vida de la asistente de Manuel Contreras, el cerebro de las desapariciones forzadas en el Chile de Pinochet” *La Tercera*. 19 de febrero del 2019. Consultado el 10 de agosto del 2020. (<https://www.latercera.com/mundo/noticia/secretaria-bonita-brutal-torturadora-la-doble-vida-la-asistente-manuel-contreras-cerebro-las-desapariciones-forzadas-chile-pinochet/534500/>)

51 Memoria Viva es un Archivo digital de las violaciones a los DDHH cometidos en Chile (1973-1990). “Adriana Elcira Rivas González”, *Memoria Viva*. Consultado el 23 de enero del 2019. (https://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_r/rivas_gonzalez_adriana_elcira.htm)

52 La Brigada Lautaro fue un equipo operativo de la DINA creado en 1974 dedicado a asesinar prisioneros que llegaban al Cuartel de calle Simón Bolívar 8630. La Reina, Santiago de Chile.

53 La última información da cuenta de que se ha presentado una orden de extradición para ella: Vedoya, Sebastián, “La “Chani”, la agente “rebelde” de la Dina” *La Tercera*, 19 de febrero del 2019. Consultado el 25 de abril del 2019. (<https://www.latercera.com/nacional/noticia/chani-dina/535861/>)

realmente la Tía Chani implicó para la realizadora desdibujar la tía fuerte, la viajera, la “ídola”; y hacer aparecer otra persona, una posible criminal.⁵⁴

Este trabajo nos muestra, además de confrontaciones de memorias de primera generación, una segunda dimensión: lo que se denomina daño transgeneracional al afectar también a personas que no habían nacido cuando se produjeron los hechos. Como señala la cineasta:

“En un momento, hablando con mi tía, ella me decía: “Oye, pero ya, hay que mirar para el futuro, pues. ¿Por qué siempre estamos mirando para el pasado? ¿Qué pasa, que los chilenos no quieren avanzar como sociedad? Además, nos estamos muriendo todos los que estuvimos en esa época.

A mí eso me hizo un clic y dije: “Sí, pues, pero yo soy la tercera generación. Aunque se haya muerto Pinochet sigo, como todos, hablando del mismo tema”. Me picó el bichito de la curiosidad y con esa premisa me puse a investigar. ¿Por qué si es algo que ya pasó y se supone que hay que mirar para el futuro todos seguimos hablando del mismo tema? Y no, pues, cuando se mueran todos de verdad esto no se va a terminar. Es algo que sigue pasando de generación en generación, porque yo soy la tercera, la de los nietos de la dictadura, y sin embargo no puedo dejar de hablar de lo que ocurrió allí.”⁵⁵

El relato y análisis se hace más complejo más cuando se realiza desde el círculo interno del perpetrador. ¿Qué se hace en este caso? ¿cómo denunciar o no denunciar? ¿Es el comunicador traidor o cómplice? Para su familia o para la sociedad será una u otra necesariamente.⁵⁶ Con todo, el documental va más allá de un ejercicio de sanación personal, cuestión casi imposible cuando no hay reconocimiento explícito de una de las partes, aunque sí se encuentra al

54 Orozco, Lisette, *El pacto de Adriana*. Santiago. Salmón Producciones/ Storyboard Media, 2017. Film

55 Angulo, Toño, “Cuando los victimarios de una dictadura tienen mucho que decir”, *Programa Ibermedia*. Consultado el 23 de enero del 2019. (<http://www.programaibermedia.com/nuestras-cronicas/lisette-orozco-la-directora-chilena-del-impresionante-documental-el-pacto-de-adriana/?fbclid=IwAR0JmJTKFRs9KOA->)

56 Otro caso similar, se da con “Sibila” de Teresa Arredondo en Perú, donde narra la historia de su tía encarcelada por colaborar con sendero luminoso. Arredondo, Teresa, *Sibila*. Perú, Casimúsicos, 2016. Film

menos el esfuerzo poderoso de una nueva generación por querer reconciliarse con su herencia histórica.

Así lo señala la directora:

“Con mi película lo que hago es confirmar que mi tía perteneció a un cuerpo, que fue una parte del engranaje de esa maquinaria que secuestraba, torturaba y asesinaba. Lo que no digo es: “Mi tía fue así de culpable”. Nunca hago ese juicio, nunca digo que ella era la que torturaba, mataba o hacía desaparecer los cuerpos, porque no sé cuán sucias tiene las manos.”⁵⁷

Pese a esto, su testimonio ha sido perturbador. En septiembre de 2013, la ex secretaria de la DINA realizó declaraciones a la emisora australiana SBS que causaron repercusión pública. En esa conversación indicó que las torturas durante el régimen de Pinochet eran “un secreto a voces” y las calificó de técnica “necesaria” para “quebrantar a la gente”⁵⁸. Parte de su perfil es relatado por otro personaje perturbador, que mencionaremos más adelante, *el mocito*:

“Jorgelino (el mocito) también recuerda a Rivas como una mujer deportista, excesivamente preocupada de su aspecto físico y su vestimenta (...) le gustaba andar de punta en blanco y extrañamente afable algunos días.

Era como todas las mujeres de la brigada, muy bipolar: buena onda un rato y para lo otro, para la tortura muy fuerte, ahí yo la desconocía, dice Jorgelino.

(...) Ella era bonita, pero a lo mejor quedó así por el entrenamiento de las Rocas de Santo Domingo, por eso pasaban todas, por ejemplo a ella le gustaba jugar pichanga y era muy buena para la talla, para el chiste, pero en lo otro (...) chuta como se diría “muy perra” en la tortura (...) No la vi matar gente, pero torturó al extremo de dejar moribunda.”⁵⁹

57 Angulo, Toño, “Cuando los victimarios de una dictadura tienen mucho que decir.”

58 SBS. “El otro 11 de Septiembre: Entrevista con Adriana Rivas” *SBS Australia*. 5 de septiembre 2013. Consultado el 25 enero del 2020 (<https://www.sbs.com.au/language/spanish/audio/el-otro-11-de-septiembre-entrevista-con-adriana-rivas>)

59 Rojas, Carolina, “La Chani”, la historia de la secretaria de Manuel Contreras que será extraditada. *El Dínamo*. 17 de enero del 2014. Consultado el 28 de enero de 2019. (<https://www.eldinamo.cl/pais/2014/01/17/la-chani-la-historia-de-la-secretaria-de-manuel-contreras-que-sera-extraditada/>)

Ella formaba parte del grupo de las “tipeadoras”, encargadas de transcribir todo lo que se podía oír de los presos cuando eran torturados, se encargaban de llevar los registros, anotar datos, etc. que luego servían para realizar informes de inteligencia.⁶⁰ Las paradojas de su relato aparecen en todo momento, la mujer que dice haber vivido los mejores años de su vida ahí en la DINA. La felicidad deslumbrante de sus ojos cuando lo recuerda es la propia banalidad del mal.⁶¹ La mujer que pudo conocer el mundo y que incluso estuvo en el funeral de Francisco Franco, que se codeaba con generales, que fue cautivada por los regalos, el ascenso social y las regalías de un grupo, que podía obtener a costa de la muerte. Para ella la oportunidad económica dada por la DINA era razón suficiente para ser agradecida por esa época de su vida.

Bajo estas contradicciones, Adriana fue capaz de emitir juicios tan difusos, como contradictorios:

“No te puedo negar que hubo excesos, pero en el momento que estaba ahí no sabía. Lo supe después y lo lloré (...) no soporto que maltraten un ser humano.

La tortura era necesaria (...) todo el mundo lo hace, porque es la única manera de quebrar a la gente.

Los comunistas son cerrados (...) era necesario. Lo mismo que hicieron los nazis. Era necesario.”⁶²

“Cuando leí mi caso casi me caí de muerta porque nunca pensé que mis compañeros podían hacer las cosas que declararon.

Como recuerdas a Contreras (...) para mí fue una excelente persona. Excelente jefe. Nadie puede decir lo contrario. El ayudó a todo el que pudo.

Todas las condenas son injustas.”⁶³

En el testimonio de Adriana no hay atisbo de culpabilidad. Conviven en ella la idea de las culpas compartidas, pero se superpone su experiencia personal a cualquier otro hecho horrible que haya visto o realizado. El fin había justificado

60 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos. El mocito y el destino final de los detenidos desaparecidos* Santiago, Editorial Ceibo, 2012. pp. 130-131.

61 Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen, 2012.

62 Henríquez, Felipe, “Adriana Rivas (La Chani) ex secretaria de Manuel Contreras: “La tortura era necesaria.” *Youtube Video*. 00:08 Publicado el 10 de agosto del 2015. Consultado el 25 de enero 2019 (<https://www.youtube.com/watch?v=uuHQx1Ank38&t=345s>)

63 Contreras también tenía la reputación de ser desleal dentro de las Fuerzas Armadas. Guerreiro, Leila (Ed.), *Los malos*. Santiago, Ediciones UDP, 2015.

los medios. Comparte esta visión con otros torturadores: no tienen la necesidad de contar su experiencia con el fin de reconciliar, sino para justificar sus éxitos. Sigue ensimismada e intoxicada de poder. Su tono golpeado, sus ademanes de mando militar la siguen poniendo en evidencia. Su postura no es totalmente negacionista, como la de Manuel Contreras, ni sádica, como la de Romo. En ella hay reconocimiento, pero ambivalente. En su caso, todo estaría justificado por la “buena vida” vivida en términos económicos, la dictadura se lo había dado todo y eso era más que suficiente para ella:

“¿Por qué te digo que son los mejores días de mi vida? Porque esa parte estaba vetada para nosotros. Esa parte de la vida de los ricos estaba vetada para mí. ¿Tú crees que yo habría podido si hubiese sido secretaria ejecutiva, haber ido a almorzar al Palacio Cousiño?”⁶⁴

El mocito⁶⁵

El siguiente caso que analizaremos fue uno de los más llamativos de las últimas décadas. Su testimonio apareció sin aviso en la prensa chilena del año 2007. Un documental (de Marcela Said y Jean de Certau⁶⁶), un libro (*La danza de los cuervos* de Javier Rebolledo⁶⁷) y varias entrevistas en televisión fueron la caja de resonancia de una de las historias más sorprendente de los últimos años: la historia del “mocito” de Manuel Contreras. Su testimonio permitió llevar a proceso a varias decenas de ex agentes de la DINA, gracias a los detalles expuestos, aunque después él mismo manifestará que se sintió traicionado por la Justicia que lo retuvo preso durante las declaraciones.

Su presentación en el documental es clara: “Yo soy el tipo más honesto que pisa la tierra aunque tú no lo creas (...) Yo los vi, pero nada más. No podrías tú acusarme a mí de asesino ¿sí o no?”⁶⁸.

64 Hola, Constanza, “¿Secretaria bonita o brutal torturadora? La doble vida de la asistente de Manuel Contreras, el cerebro de las desapariciones forzadas en el Chile de Pinochet” *BBC*. 16 de febrero del 2017. Consultado el 27 de enero de 2019. (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38985746>)

65 Mocito, deriva de “Mozo.” Se utiliza como sinónimo de camarero en algunos países de Latinoamérica, como el caso de Chile.

66 Said, Marcela y de Certau, Michelle, *El Mocito*. Santiago, Icalma Films, 2011. Film

67 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos. El mocito y el destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago, Editorial Ceibo, 2012.

68 Said, Marcela y de Certau, Michelle, *El Mocito*.

Jorgelino Vergara comenzó a trabajar en 1974, con 16 años, como mayordomo de Manuel Contreras. Venía de la más profunda pobreza de Curicó y a temprana edad le tocó servir a los más connotados militares del país, incluyendo al propio Pinochet. Manuel Contreras casi lo crió y lo llevó a su círculo más íntimo. Fue destinado a la Brigada Lautaro hasta el año 1977 y posteriormente, hasta el 1985, realizó labores en el Cuartel General y el cuartel Loyola. Su oficio incluía dar de comer a los prisioneros, atender a los militares y limpiar la sangre de los detenidos luego de que fueran torturados.

Sus relatos son de dramática descripción, dando todo lujo de detalles acerca de las condiciones de los presos, los nombres de los involucrados, métodos de tortura, etc. Pero, además, ofrece relatos que describen algunos rasgos de los torturadores:

“Había un joven tirado, lleno de tajos profundos a la altura de su estómago, las vísceras desparramadas a un lado de su cuerpo, totalmente muerto, asesinado por Chiminelli y Fernández Larios (...) solos en una mesa, desquiciados, vociferando, riendo a carcajadas, tensos, duros, felices, sin prestarle la mayor atención”⁶⁹.

Su vida posterior a estos años de servicio fue de auto-reclusión en Vichuquén (Chile). Expulsado del mundo militar con un parte psiquiátrico que lo declaraba socialmente inadaptado, pasó a ser un desconocido incluso para aquellos más cercanos que lo abandonaron tras su expulsión. Cuando el periodista Javier Rebolledo tuvo la oportunidad de preguntarle a Manuel Contreras sobre Vergara, respondió de la manera más dura, desconociendo el lazo casi paternal que declaraba tener el mocito con Contreras:

- “¿Conoció a Jorgelino Vergara Bravo?
- Jamás, no sé de quién me habla.
- ¿Está seguro? Dice que fue asistente de mozo en su casa.
- Totalmente seguro ¡¿Usted cree que el director de inteligencia, el di-rec-tor, iba a tener metido un civil en su casa?!”⁷⁰

Jorgelino fue encontrado por la brigada de derechos humanos de la Policía de Investigaciones (PDI) y en su declaración se presenta como una víctima

69 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos*, pp. 155-156.

70 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos*, p. 47.

más, pidiendo incluso indemnización. Sus relatos son perturbadores y en ellos busca, en casi todo momento, excusarse:

“Fui participe involuntariamente de secuestros y asesinatos (...) yo lo vi, pero no participe. En los hechos yo no fui asesino”

Usted es creyente (Juez). Mucho (...) y como se manifiestan esas creencias religiosas viendo todo ese espanto: orando a Dios solamente. En realidad, nunca hice nada. Pero estaba en contradicción con su fe (...) en ese momento era creyente, pero no como lo he sido en años posteriores. (...) Es tanto que ni siquiera me quiero acordar”⁷¹.

En el documental, su forma de hablar y su apariencia siguen recordando a las de un militar en retiro, con rutinas y entrenamientos que siguen imitando la vida de cuartel. Al igual que en el caso de la Tía Chany, su relación con los militares sigue siendo de servicio y obediencia, lo que queda patente en uno de los diálogos con un militar y anterior jefe, que pone en evidencia la profundidad de la dependencia que dejó en él su paso por los organismos de represión:

“Estamos involucrados los dos (...) habrías dicho que yo di la orden tú me conociste siempre. Lo importante es saber que estás bien (Morales, militar en retiro).

Con todo este cuento señor Morales (...) el caballero de arriba me tiende la mano en todo minuto. Yo conozco muchas facetas de usted señor Morales y lo respeto mucho. Así que se merece mi respeto. Fueron como mis padres y las mujeres mis madres. El problema es que nos llegó la otra gente no más y ahí estamos hasta las masas. (Asiente el mocito)”⁷².

En su caso, pasó de ser nadie a entrar en las filas del ejército en situación de dependencia, como si fuese uno más. Fue entrenado en el uso de armas, entendía los códigos, se relacionaba con ellos. Eso sigue siendo un valor para él:

“Yo sé sobrevivir, porque esos conocimientos me los dieron y yo los he recopilado.

71 Said, Marcela y de Certeau, Michelle, *El Mocito*.

72 Said, Marcela y de Certeau, Michelle, *El Mocito*.

Tú crees que alguna vez en la vida me he quebrado por eso: jamás (...) me enseñaron a ser fuerte, a ser perro”⁷³.

Sin embargo, a diferencia de la secretaria, el mocito sí logra entender el drama vivido en Chile desde su propia experiencia vital y es esto lo que le lleva a convertirse en un colaborador clave en las investigaciones de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, es interesante señalar que no lo hace por un interés humanitario, sino desde un insoportable dolor emocional: “¿Por qué estoy colaborando?... sabes por qué, por los derechos humanos. Yo necesito desahogarme (...) yo necesito descansar, psicológica e intelectualmente.”⁷⁴

Javier Rebolledo sintetiza esta complejidad de la siguiente manera:

“¿Qué es Jorgelino Vargas? ¿Asesino? ¿Encubridor? ¿Víctima inocente? ¿El mal en persona? El mocito es un personaje complejo. Un niño que quiso ser agente, porque le gustaban las armas, la defensa personal, ser admirado. Hambriento de ser alguien en la vida. Oportunidad de quebrar la pobreza, ignorante extremo. Pero aprendió a relacionarse con el crimen. Lo aceptó. Lo facilitó. Minúsculo engranaje del exterminio. (...) Sus tareas ahora son diferentes. Ya no hay afectos, le faltan el respeto ganado en casa de Contreras. Es la nueva etapa del mal (...) Algo de piedad guardaba en su corazón (...) Jorgelino no miente, sus dichos son confirmados por un tribunal (...) quizás oculta.”⁷⁵

Su testimonio sigue siendo perturbador, pero es el mejor ejemplo de la dificultad para comprender la memoria y sus batallas. ¿Qué hacer con un testimonio así? Enjuiciar o comprender, valorar o suprimir.

LAS ARISTAS DEL MAL: LOS “OBJETOS INTERNOS MUTILADOS” Y EL DEBATE PENDIENTE

Cuando la policía de investigaciones aprehende a Jorgelino este les recibe con un lacónico “los espero hace mucho tiempo”⁷⁶. Sus palabras son clarificadoras acerca de su lucha interna vivida durante años, la vida en soledad, los

73 Said, Marcela y de Certeau, Michelle, *El Mocito*.

74 Said, Marcela y de Certeau, Michelle, *El Mocito*.

75 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos*, pp. 11-15.

76 Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos*, p. 19.

cambios continuos de domicilio y los terrores pasados aún presentes que le atormentaron. Esta agonía no fue suficiente para llevarle a confesar voluntariamente los crímenes que observó, la larga sombra de los militares estuvo con él como un miedo constante. El caso de la secretaria fue diferente, para ella la impunidad era algo constante y no había tenido ninguna dificultad para entrar y salir de Chile durante varias décadas. Su situación cambió de sorpresa el año 2007 cuando en uno de sus viajes termina saliendo escoltada por la policía desde el aeropuerto.

Ya hemos mencionado cómo estos testimonios pueden ser entendidos bajo la mirada de la “banalidad del mal”; es decir, entendiendo a estas personas como meros burócratas que actúan de la manera más terrible en circunstancias de violencia política, sin preguntarse si lo que realizaban estaba bien o mal. Existe también otra mirada que considera que estas personas y sus acciones pueden ser entendidas como la consecuencia de una mente retorcida o sádica. Desde nuestro punto de vista la primera interpretación es más acertada para los dos casos estudiados, a diferencia de lo que ocurre con otros colaboradores de la dictadura⁷⁷. Sin embargo, para profundizar de mejor manera en su comprensión se requieren estudios específicos que incluyan análisis de perfiles psicológicos que ayuden a comprender de mejor manera sus intenciones, dramas o comportamientos.⁷⁸

Si seguimos la reciente investigación de Santander y Ravinet donde se realizan reflexiones psicoanalíticas sobre el caso del “mocito” resulta interesante relevar sus propuestas al respecto. Ellos señalan que en estos casos lo que podemos encontrar es la presencia de “objetos internos mutilados”⁷⁹, estos “objetos” son mecanismos internos para manejar las emociones que surgen en estas situaciones de extrema violencia que debían manejar para no sumirse en la depresión o en angustias desestructurantes (psicóticas). Para el caso de Jorgelino, este habría vivido una “tiranía personal”⁸⁰ para manejar sus intensas ansiedades, lo que implicaba someterse a la organización de Manuel

77 Comportamiento que si podemos encontrar en el caso del torturador conocido como el “Guatón” Romo” (Osvaldo Romo Mena). Véase: Guzmán, Nancy, *Romo, confesiones de un torturador*. Santiago, Editorial Planeta, 2000.

78 Un ejemplo es el trabajo de: Passmore, Leith, *The wars inside Chile's barracks. Remembering Military Service under Pinochet*. Wisconsin, University of Wisconsin Press, 2017.

79 Santander, Pablo y Ravinet, Javier. “El caso de “el mocito”. Reflexiones psicoanalíticas a propósito de la complejidad del mal” *Foro Interno*. 14. 2014. pp. 147-162

80 Los autores siguen la teoría de Meltzer que señala que la tiranía es una perversión social como defensa ante ansiedades depresivas. Meltzer, Donald, *Estados Sexuales de la Mente*. Buenos Aires, Ediciones Kagierman, 1974.

Contreras. Esto también podría haber funcionado de manera similar para el caso de la “tía Chany” quién no solo veía en Manuel Contreras un jefe, sino como un buen padre.

Este comportamiento tiene causas e implicancias vinculadas a sus propias biografías, donde las carencias afectivas y económicas son fundamentales. La transformación de Manuel Contreras en el tirano personal y la búsqueda de pertenencia para salvarse de las carencias, son encontradas en la organización (DINA). De esta manera, ambos aspectos se convierten en los soportes de su construcción identitaria:

“Nuestra idea es que la vida en el campo de exterminio estuvo marcada por esta fantasía inconsciente. Una fantasía de identificación proyectiva en que se expulsan del *self* los objetos dañados, pero necesitando para eso de una figura a la que se someta (un tirano externo).

(...) Jorgelino debía mostrarse rudo, si mostraba empatía, era un riesgo. Nuestra proposición es que el riesgo era contactarse con sus sentimientos de carencia que representan en su mundo interno los torturados y los muertos (su historia y su familia).

(...) Necesitó la figura de ese padre percibido como fuerte y poderoso (Contreras) para rescatarse de los tormentos depresivos”⁸¹.

Mencionamos estos aspectos no con el fin de justificar las acciones, sino para comprenderlas en el marco biográfico en que se desarrollan las atrocidades vividas y experimentadas por estos testigos del horror. Sin embargo, estas también nos dan indicaciones para comprender el problema desde una perspectiva histórica, por ejemplo, en lo referido a los pactos de silencio: funcionan en el marco del terror sentido, el sometimiento a la organización y al tirano, en la búsqueda del equilibrio intrapsíquico que facilita la deshumanización de las víctimas, el evitar “pensar” en lo sucedido. Así, se genera un pacto respecto a no hablar entre los pertenecientes a la organización, favoreciendo la escisión o la negación de lo realizado.

La ruptura de este silencio amenaza el equilibrio tanto social como personal de los involucrados, motivo por el que surgen complicaciones con los testimonios perturbadores en el espacio público. Personajes como la Tía Chany

81 Santander, Pablo y Ravinet, Javier, “El caso de “el mocito, pp. 156-157.

o el mocito encuentran felicidad en el tiempo pasado, donde lograban calmar su desequilibrio, alcanzaron prestigio entre sus pares, obtuvieron lo que quizás nunca habrían podido en otras circunstancias... y para disfrutar de ese recuerdo efectivamente requieren omitir y silenciar las imágenes del horror y el arrepentimiento: arrepentirse es también renegar de sus mejores años. En el momento de dar sus testimonios, el mocito con la policía y las víctimas y la secretaria con su sobrina, ambos se reconocen a sí mismos como víctimas por romper el pacto: se exponen a partir de ese momento a la violencia y deben asumir la realidad de los hechos cometidos, que hasta ese momento habían sido negados o experimentados como inexistentes.

Por otra parte, existe también una lección para la ciudadanía cuando logramos escuchar con más atención estos testimonios. Siguiendo a Arendt, estos terribles relatos nos ayudan a evitar la "amundandad,"⁸² que la autora grafica simbólicamente como una especie de "desierto" que en ocasiones se acrecienta en nosotros y que nos lleva a perder la capacidad de juzgar, de sufrir y condenar, actitudes que nos hacen realmente humanos.⁸³ En este sentido, estos testigos, aunque sus acciones sean éticamente condenables, nos siguen mostrando que los seres humanos son humanos gracias justamente a que dan "testimonio de lo inhumano."⁸⁴ Los relatos –todos- y sus interpretaciones, ayudan a las sociedades que han tenido pasados terribles, con memorias confrontadas, a acoger nuevas interpretaciones sobre el pasado, con el fin de seguir removiendo y conmoviéndonos, porque "las palabras (...) se pudren muy rápidamente en nuestro bocas" si sólo confiamos en los discursos oficiales e hieráticos.⁸⁵

Debemos señalar finalmente que, si bien puede ser natural la omisión de ciertos testimonios -en especial los que remarcan la crudeza del odio y la muerte hacia otro ser humano- como una forma de eludir el dolor que producen, este silencio no oculta el pasado, sino que solo esconde la causa que provocó la herida que, no obstante, sigue presente en las víctimas y sus familias. Este

82 Que es una especie de ausencia de la cualidad de la persona mundana o dada a los placeres y convenciones de la vida social. En este caso sería la incapacidad de tener comunión entre sí por parte de los hombre y el cosmos.

83 Arendt, Hannah. "Del desierto y los oasis" *La Nación (Argentina)*, Domingo 19 de noviembre de 2006. Consultado el 6 de agosto del 2020 (<https://www.lanacion.com.ar/cultura/del-desierto-y-los-oasis-nid859761/>)

84 Marion, Esther. "The Nazi Genocide and the Writing of the Holocaust Aporia: Ethics and Remnants of Auschwitz", *MLN*, Vol. 121, No. 4, French Issue, Sep., 2006), p.1010.

85 Kellner, Hans "Never Again" is Now. *History and Theory*, Vol. 33, No. 2, 1994, pp. 143-144

ocultamiento puede provocar traumas tanto individuales como sociales y que se rutinize la violencia, se cree distancia con ella o se trivialice.

Los silencios, tanto impuestos como voluntarios, pueden generar una brutalización de la vida social generando desprecio hacia la vida de los demás. Estos aspectos psicológicos, que suelen ser poco estudiados, se manifiestan en sociedades que, de tanto en tanto, vuelven a actuar frente al otro con un desdén que no siempre tiene explicación en el presente, sino que, en su dolorosa historia pasada, tantas veces omitida.⁸⁶

CONCLUSIONES: VERDAD/ RECONCILIACIÓN/COEXISTENCIA

El equilibrio entre Verdad, Reconciliación y Coexistencia, a la luz de lo analizado, no es sencillo ni en el espacio público ni en los tribunales, cuando aparecen estos testimonios que contienen una “fatal sobredosis de verdad” para las democracias -citando a Payne- pero una gran utilidad a la hora de remecer las conciencias. Pese a que en ocasiones se busca aminorar sus efectos en la sociedad, principalmente por fines políticos, estos logran salir a la luz y, como hemos señalado, estos testimonios resienten en el corto plazo la “reconciliación” en términos culturales ya que no siempre las verdades son curativas, sino que generan aún más tensiones públicas.

A pesar de ello, consideramos que adoptar la postura de la “coexistencia contenciosa” sigue teniendo valor para la democracia, ya que rechaza la impracticable y terapéutica “verdad oficial” a favor de verdades múltiples y divergentes que reflejan las distintas opiniones políticas en la sociedad. Es importante señalar, no obstante, que la coexistencia contenciosa de las diversas memorias no pone a todas ellas en términos de igualdad, equiparando la validez de los testimonios de las víctimas con los de los victimarios o los de los colaboradores que, como hemos ilustrado en los casos analizados en el trabajo, deben ser considerados siempre desde la perspectiva histórica que sea capaz de reconocer los intereses que condicionan dichos testimonios, especialmente aquellos que se producen en un contexto judicial.

La “coexistencia contenciosa” puede considerarse, sin embargo, como un

86 Un interesante trabajo sobre los efectos psicosociales del ocultamiento de la memoria se puede leer en: Merridale Catherine. “Death and Memory in Modern Russia”. *History Workshop Journal*, num. 42, 1996. pp. 1-18

ejercicio práctico de democracia⁸⁷ ya que lleva a que la “reconciliación” se una a una mayor transparencia con el fin de encauzar nuevas denuncias ante la justicia, el gran soporte de la misma. Obviamente no es el único requisito para alcanzar una mejor calidad en la profundización de la verdad y la justicia, pero es uno que impacta claramente en la forma en que estos avances son percibidos.

Los testimonios perturbadores requieren, como hemos visto, de más herramientas para su interpretación y transmisión pública ya que nos ponen frente al espejo de la atrocidad cuando se cree estar lejos de ella o se ha decidido olvidar.

Por otra parte, se hacen necesarios aún más estudios sobre las batallas de la memoria desde la propia investigación histórica, que logren poner en discusión teorías propias de otras disciplinas y que nos ayuden a generar explicaciones más complejas acerca de la historia reciente chilena, con el fin de construir aquella memoria histórica que tensiona la memoria oficial, disponiéndola a abrir nuevas brechas por donde se nutra de memorias cada vez más diversas que nos ayuden a construir el *Nunca Más* desde la educación y la formación ciudadana.

Aun con las precauciones necesarias para trabajar con ellos, consideramos que estos testimonios son relevantes para la construcción de la historia del presente ya que, como señala Payne, “estos ejemplos de conflictos profundos y aparentemente insolubles se dieron sin debilitar la democracia, pero también sin establecer una verdad reconciliadora. Los testimonios perturbadores desatan un sondeo a todo lo ancho de la sociedad sobre cómo interpretar las historias y qué significan para la vida política contemporánea.”⁸⁸ Y he aquí, justamente, la verdadera potencia de la historia reciente de países con pasado traumático.

87 Dahl, Robert, *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos, 1989.

88 Payne, Leigh, *Testimonios Perturbadores*, p. 298

REFERENCIAS

- Allier, Eugenia y Crenzel, Emilio, *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México-Madrid, UNAM-Bonilla Artigas Eds. Iberoamericana Vervuert, 2015.
- AFDD. *Un camino de imágenes. 20 años de historia de la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos de Chile*. Santiago, Corporación Agrupación de detenidos desaparecidos de Chile, 1997.
- Amnistía Internacional, *Special Court for Sierra Leone: denial of right to appeal and prohibition of amnesties for crimes under international law*. Sierra Leone, Índice AI, AFR 51/012/2003.
- Amnistía Internacional, *Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva*. Reino Unid, Índice AI POL 30/009/2007.
- Angulo, Toño, "Cuando los victimarios de una dictadura tienen mucho que decir", *Programa Ibermedia*. Consultado el 23 de enero del 2019. (<http://www.programaibermedia.com/nuestras-cronicas/lisette-oro-zco-la-directora-chilena-del-impresionante-documental-el-pacto-de-adriana/?fbclid=IwAR0JmJTKFRs9KOA->)
- Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen, 2012.
- Arendt, Hannah, *The Human Condition*. Chicago, University of Chicago Press, 2013.
- Arendt, Hannah. "Del desierto y los oasis" *La Nación* (Argentina), Domingo 19 de noviembre de 2006. Consultado el 6 de agosto del 2020 (<https://www.lanacion.com.ar/cultura/del-desierto-y-los-oasis-nid859761/>)
- Arnaud, Martín. *La mémoire et le pardon. Les commissions de la vérité et de la réconciliation en Amérique latine*, París, L'Harmattan, 2009.
- Arrendo, Teresa. *Sibila*. Perú, Casimúsicos, 2016. [Film].
- Atria, Fernando. "Reconciliación y Reconstitución" En, *Voces de la Reconciliación*. Coordinado por Joaquín Castillo. Santiago, IES, 2013. pp. 145-158.
- Bernasconi, Oriana; Mansilla, Daniela y Suárez, Rodrigo, "Las comisiones de la verdad en la batalla de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile", *Colombia Internacional*. 97 Enero-marzo. 2018. pp. 27-55.
- BBC. "¿Secretaria bonita o brutal torturadora? La doble vida de la asistente de Manuel Contreras, el cerebro de las desapariciones forzadas en el Chile de Pinochet", *La Tercera*. 19 de febrero del 2019. Consultado el 10 de agosto del 2020. (<https://>)

www.latercera.com/mundo/noticia/secretaria-bonita-brutal-torturadora-la-doble-vida-la-asistente-manuel-contreras-cerebro-las-desapariciones-forzadas-chile-pinochet/534500/)

Borges, Jorge Luis, "Funes el memorioso", en *Ficciones*, Madrid, Alianza, 1989, Disponible en <https://www.literatura.us/borges/funes.html>

Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Políticas de reparación. Chile 1990-2004*. Santiago, LOM Ediciones, 2005.

Brunner, José Joaquín, "La Reconciliación como objeto de disputa" En: *Voces de la Reconciliación*. Coordinado por Joaquín Castillo. Santiago, IES. 2013. pp.159-170

Camacho, Fernando, "Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes nunca Más de Argentina y Chile", *Persona y sociedad*, N° 67 Vol. XXII, No 2, 2008. pp. 67-99.

Castillo, Joaquín (Coord.), *Las voces de la reconciliación*. Santiago, IES, 2013.

Collins, Cath; Katherine Hite y Alfredo Joignant, *Las políticas de la memoria en Chile, desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones UDP, 2013.

Cuesta, Josefina, "Memoria e historia. Un estado de la cuestión". *Ayer*. 32, 1998, pp. 203-245.

Dahl, Rober, *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos, 1989.

Decreto Ley 2191, "Concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala." 19 de abril de 1978. Consultado el 23 de enero de 2019, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6849>

Guerreiro, Leila (Ed.), *Los malos*. Santiago, Ediciones UDP, 2015.

Guzmán, Nancy, *Romo, confesiones de un torturador*. Santiago, Editorial Planeta, 2000.

Halbwachs, Maurice, *La mémoire collective*. Paris, Puf, 1968.

Henríquez, Felipe, "Adriana Rivas (La Chani) ex secretaria de Manuel Contreras: "La tortura era necesaria". *Youtube Video*. 00:08 Publicado el 10 de agosto del 2015. Consultado el 25 de enero del 2019. (<https://www.youtube.com/watch?v=uuHQx1Ank38&t=345s>)

Herf, Jeffrey. *Divided memory the Nazi past in the two Germanys*. USA, Harvard University Press, 1997.

Herrera, Martha y Pertuz, Carol, "Educación y políticas de la memoria sobre la historia

reciente de América Latina". *Revista Colombiana de Educación* 71. 2016. pp.79-108.

Hola, Constanza, "¿Secretaria bonita o brutal torturadora? La doble vida de la asistente de Manuel Contreras, el cerebro de las desapariciones forzadas en el Chile de Pinochet". *BBC* 16 de febrero del 2017. Consultado el 27 de enero de 2019. (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38985746>)

Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo: Chile, 1900-2000*. Santiago, Planeta/Ariel, 2002.

István, Deák, Gross, Jan y Judt, Tony (ed.), *The politics of retribution in Europe*. USA, Princeton University Press, 2000.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. Consultado el 7 abril del 2021 (<https://www.indh.cl>).

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI, 2002.

Jelin, Elizabeth, *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2017.

Judt, Tony. *Postwar*. New York, Penguin Group, 2005.

Kellner, Hans. "Never Again" is Now. *History and Theory*, Vol. 33, No. 2, 1994, pp. 127-144

Le Goff, Jacques, *Histoire et Mémoire*. Paris, Gallimard, 1988.

Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago, LOM Ediciones, 2002.

Ley 19.992, "Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica" Título IV artículo 15. 24 de diciembre de 2004. Consultado el 23 de enero de 2019. (<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=233930&buscar=19992>)

Lira, Elizabeth. "Algunas Reflexiones a Propósito de los 40 Años del Golpe Militar en Chile y las Condiciones de la Reconciliación Política", *Psyche*, N° 22(2), 2013, pp. 5-18.

Loveman, Brian y Lira, Elizabeth, *El espejismo de la reconciliación política Chile 1990-2002*. Santiago, LOM Ediciones, 2002.

Marion, Esther. "The Nazi Genocide and the Writing of the Holocaust Aporia: Ethics and Remnants of Auschwitz", *MLN*, Vol. 121, No. 4, French Issue, Sep., 2006. pp. 1009-1022.

- Meltzer, Donald. *Estados sexuales de la mente*. Buenos Aires, Ediciones Kagierman, 1974.
- Merridale Catherine. "Death and Memory in Modern Russia". *History Workshop Journal*, num. 42, 1996. pp. 1-18
- Moreno Fonseret, Roque y Pedro Payá López (eds.), *Memoria y justicia transicional en Europa y América Latina*. Granada, Comares, 2018.
- Moulián, Tomás, "La liturgia de la reconciliación" En: Nelly Richard (comp). *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago, Cuarto Propio, 2000. pp 23-26.
- Moulian, Tomás, *En la brecha, derechos humanos, críticas y alternativas*. Santiago, LOM, 2002.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Consultado el 7 de abril del 2021 (<https://ww3.museodelamemoria.cl>)
- Nora, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire*. París, Gallimard, 1992.
- ONU, "El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos, informe del secretario de las Naciones Unidas". New York, 23 de agosto de 2004 en Documento ONU, S/2004/616, Párrafo 50.
- Orozco, Lisette. *El pacto de Adriana*. Santiago, Salmón Producciones/ Storyboard Media, 2017. Film.
- Otano, Rafael, *Nueva crónica de la transición*, Santiago, LOM Ediciones, 2006.
- Passmore, Leith, *The wars inside Chile's barracks. Remembering Military Service under Pinochet*. Wisconsin, University of Wisconsin Press, 2017.
- Payne, Leigh. *Testimonios Perturbadores. Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado*. Colombia, Universidad de los Andes, 2009.
- Programa de Derechos Humanos. *Mesa de diálogo*. Agosto de 1999. Consultado del 25 de julio del 2020 (<https://pdh.minjusticia.gob.cl/mesa-de-dialogo/>)
- Rebolledo, Javier, *La danza de los cuervos. El mocito y el destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago, Editorial Ceibo, 2012.
- Girard, René, *Things hidden since the foundation of the world*. California, Stanford University Press, 1987.
- Richard, Nelly, *Latencias y sobresaltos de la memoria inconclusa (Chile 1990-2015)*. Córdoba, Editorial Villa María, 2018.
- Ricoeur, Paul, *La lectura del tiempo pasado, Memoria y olvido*. Madrid, Arrecife Producciones, 1999.

- Rivas, Adriana, *Memoria Viva*. 2018. Consultado el 23 de enero del 2019. (https://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_r/rivas_gonzalez_adriana_elcira.htm)
- Rojas, Carolina. "La Chani", la historia de la secretaria de Manuel Contreras que será extraditada. *El Dinamo*. 17 de enero del 2014. Consultado el 28 de enero de 2019. (<https://www.eldinamo.cl/pais/2014/01/17/la-chani-la-historia-de-la-secretaria-de-manuel-contreras-que-sera-extraditada/>)
- Said, Marcela y de Certeau, Michelle, *El Mocito* Santiago, Icalma Films, 2011. Film.
- Santander, Pablo y Ravinet, Javier, "El caso de "el mocito": Reflexiones psicoanalíticas a propósito de la complejidad del mal" *Foro Interno*. 14, 2014. pp. 147-162.
- SBS. "El otro 11 de Septiembre: Entrevista con Adriana Rivas" SBS Australia. 5 de septiembre 2013. Consultado el 25 enero del 2020 (<https://www.sbs.com.au/language/spanish/audio/el-otro-11-de-septiembre-entrevista-con-adriana-rivas>)
- Stern, Steve y Aróstegui, Julio, "Relatos de la memoria y trabajos de la historia". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2004, pp. 5-58.
- Stern, Steve, "De la memoria suelta a la memoria emblemática, hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973 1998), en Elizabeth Jelin (Comp.) *Las conmemoraciones, las disputas en las fechas 'in-felices'*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 11-33.
- Stern, Steve, *Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres 1998: libro uno de la trilogía de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago, Universidad Diego Portales, 2009.
- Todorov, Tzvetan, *Les Abus de la mémoire*. Paris, Arléa, 1995.
- Traverso, Enzo, *El pasado: instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, 2007.
- Vedoya, Sebastián, "Gobierno ha concedido tres indultos: uno fue a reo de Punta Peuco" *La Tercera*, 24 de junio del 2018. Consultado el 24 de enero del 2019. (<https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-ha-concedido-tres-indultos-uno-fue-reo-punta-peuco/218459/>)
- Vedoya, Sebastián, "La "Chani", la agente "rebelde" de la Dina" *La Tercera*, 19 de febrero del 2019. Consultado el 25 de abril del 2019. (<https://www.latercera.com/nacional/noticia/chani-dina/535861/>)
- Vinyes, Ricard, *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA, 2009.

VV.AA, *Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura*. Santiago, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile, 2011.

VV.AA, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reed. elaborada por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación*. Santiago, La Corporación, 1996.

Waldman, Gilda, "Europa: la batalla por las memorias:" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 41 Num 167, 1997, pp. 127-144. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1997.167.49428>

Wilson, Richard, *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*. Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

Winn, Peter; Stern, Steve; Lorenz, Federico y Marchesi, Aldo, *No hay mañana sin ayer*. Santiago, LOM Ediciones, 2014.

Recibido el 31 de enero 2020. Aceptado el 17 de julio de 2020.